

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-06

Junta General de
11 de Julio de 1803 } En la villa de Salinas de Chiriquí
y sala capitular de su para gobernarlo

12

dia once de Julio, año x mil ochocientos, y tres, se
juntaron los ^{res} Diputados Generales de la comu-
nidad de Herederos de esta ^{Q. P.} Salinas, según par-
tumbre en su Junta ^{Q. P.} Ordinaria, con varios in-
dividuos de citada comunidad, a efecto de dar
las cuentas los señores citados Diputados,
y para el efecto se nombraron, y elejiron otros nuevos
Diputados, y así conquegados por testim. ^{res} con
el ^{no} ^{res} se leyeron dhas cuentas del haver, y
gastos de dha comunidad; Y vistas por dichos
^{res} las aprobaron, y dieron por bien puestas;
Y seguidamente eligieron dhos. ^{res} para Diputa-
dos Generales de esta dha comunidad, y por
tiempo de un año, q. principia desde este dia
y concluya en otro igual del mes de Julio
del año proximo venidero x mil ochocientos
y quatro, a los ^{res} ^{res} ^{res} Miguel de Barabe,
y ^{res} Gregorio Arribas de Herederos individuos
de dha comunidad con el poder, y amplias facul-
tades, según y como los han tenido los ante-
cesores ^{res} Diputados de la misma comuni-
dad, sin faltarles cosa, ni parte alguna,
que así es la voluntad de dhos. ^{res} con lo que
se concluyó esta Acta q. firmaron dhos.
señores de q. doy fee

Geo. Sabano de Herederos.

José Xavier de Aquelles Custodio de Loyola
M. Man. Ruiz de Ochoa

Miguel Ant. de Conchera

Juan de P. de Ochoa

Don Ramon de Miguel de Basab

Diego M. de Conchera

Leociano de
Sonica

Gregorio Saenz de
Valluerca

Pedro Nicasio de

Rueda

Antoni

Orgel de Olivar
re re